



MAZATLÁN

2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

DIRECCIÓN
DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

SOLICITUD NÚMERO: 250485600128924.

ESTIMADO SOLICITANTE.
ESTRADOS DE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.-

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 124°, 125°, 126°, 127°, 136°, de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito otorgar respuesta a la solicitud de folio **250485600128924**, ligada al **CMT I,965/2024** de fecha 11 de Octubre en ventanilla única de la Coordinación Municipal de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a quien le requirió información diversa, referente a:

Respuesta y documentación entregada a la solicitud de Ampliación del inmueble Ángela Peralta 205 Fraccionamiento Flamingos, sobre Manifestación de Construcción B Folio 144727.

En atención a su solicitud le informo que anexo encontrara copia simple del oficio número DDUS/284/2024, el cual da la negativa a la solicitud de permiso por ampliación folio 144727 de la obra ubicada en calle **Ángela Peralta 205 Fraccionamiento Flamingos, de esta Ciudad.**

Sin más que agregar y sin otro asunto en particular que atender quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa, 14 de Octubre del 2024.

LIC. JOSÉ JOEL GARCÍA LUNA.

ASESOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.





MAZATLÁN

2021-2024

GOBIERNO

MUNICIPAL

DE

MAZATLÁN

DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

OFICIO.- DDUS 284/2024

PG, DELTA SOLUCIONES EN INGENIERIA
CALLE ANGELA PERALTA #205
FRACC. FLAMINGOS, MAZATLAN, SINALOA
PRESENTE.-

MTRO. WENCESLAO PAUL GALINDO MALDONADO, en mi carácter de Director del Desarrollo Urbano Sustentable del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, en este acto doy respuesta a su **solicitud folio 144727** de permiso de construcción por Obra nueva y Ampliación de la obra ubicada sobre la **calle Ángela Peralta 205 en el Fraccionamiento Flamingos** la cual le informa lo siguiente:

Por medio del presente oficio se le informa que en virtud de la solicitud que usted desea llevar a cabo **NO ES FACTIBLE AUTORIZARLA**, toda vez que el proyecto de ampliación contempla construir un piso extra a los ya autorizados, lo que contraviene lo establecido en el **Uso de Suelo 2885/2023** autorizado en el **permiso construcción 154495**, ya que se encuentra en el límite establecido de niveles de altura en la zona en la que desea construir, esto de acuerdo al **Plan Director de Desarrollo Urbano Sustentable la ciudad de Mazatlán, Sinaloa**.

Es por ello que se le invita a que termine de construir su obra únicamente a como se encuentra autorizada mediante los permisos de construcción ya expedidos.

Sin más por el momento y sin otro asunto más en lo particular que atender quedo de usted.



PROCESO LO NECESARIO.
MAZATLÁN SINALOA A 03 DE OCTUBRE DE 2024

MTRO. WENCESLAO PAUL GALINDO MALDONADO.
DIRECTOR DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

03/10/24
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto."
Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext: 2704